

QUILMES, 5 DE ABRIL DE 2017

VISTO el Expediente 827-0218/17, el Banco de Evaluadores aprobado por Resolución (CS) N° 284/07, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CS) N° 003/15 se aprobó el Reglamento de Subsidios a Proyectos de Investigación en Temáticas de Vacancia de Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Secretaría de Investigación organiza la Convocatoria para la presentación de Informes finales y nuevas propuestas que se ajusten a los temas de vacancia aprobados por Resolución (CS) N° 136/17.

Que resulta necesario designar a los miembros de la Comisión Evaluadora Externa de la Convocatoria citada.

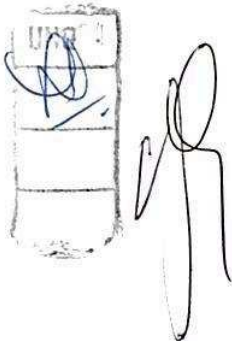
Que corresponde que la misma esté integrada por evaluadores de los campos profesionales incluidos en la citada convocatoria.

Que de acuerdo al artículo 19° del mencionado Reglamento, en cada convocatoria el Consejo Superior establecerá una grilla con el puntaje correspondiente a cada criterio.

Que la Secretaría de Investigación pone a consideración una Planilla de Evaluación con una propuesta de asignación de puntaje para cada criterio.

Que la Comisión de Investigación y Desarrollo del Consejo Superior ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones que el Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.



Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Crear la Comisión Evaluadora Externa que actuará en la Convocatoria 2017 a Proyectos de Investigación en Temas de Vacancia.

ARTÍCULO 2º: Designar como integrantes de la Comisión Evaluadora Externa a los profesionales que se mencionan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Aprobar la planilla con la grilla de evaluación que asigna el puntaje para cada uno de los criterios establecidos en el Reglamento de Subsidios a Proyectos de Investigación en Temas de Vacancia, que como Anexo II forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: 137/17



Prof. María Elisa Cousté  
Secretaria General  
Universidad Nacional de Quilmes



Dr. Alejandro Villar  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

**ANEXO I**

Mónica Caballero

Silvina Mansilla

Hernán De battista

Oswaldo Yantorno

Agustín Aduriz Bravo

Carlos Acuña

María Cristina Cravino

Susana Seidmann

Adriana Clemente

Sonia Roitter

Gustavo Rondi

Nora Gluz


Silvia Delfino

Pablo Lavarello

Sergio Dumrauf

Victoria Fernández Caso

**ANEXO I RESOLUCIÓN (CS) N°: 137/17**



Prof. María Elisa Cousté  
Secretaria General  
Universidad Nacional de Quilmes



Dr. Alejandro Villar  
rector  
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO II

GRILLA DE EVALUACIÓN PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN TEMAS  
DE VACANCIA - PITVA

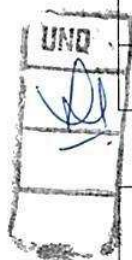
1. Título del PITVA:
2. Director/a:
3. Co- director/a:
4. Unidad académica de radicación: <i>(Departamento de Ciencia y Tecnología, Departamento de Economía y Administración, Departamento de Ciencias Sociales, Escuela Universitaria de Artes)</i>

Sr/a. Evaluador/a: En la evaluación deberá tener en cuenta que una propuesta se considerará financiable cuando alcance un puntaje mayor o igual al 60% del correspondiente a cada uno de los criterios establecidos (*Reglamento de Subsidios a Proyectos de Investigación en Temes de Vacancia, Res. CS N° 003/15*).

Criterios		
1. Pertinencia del proyecto en el marco de los temas de vacancia establecidos (Res. CS N° .../17).	Puntaje Máximo	Puntaje asignado
1. 1. Contribución de los resultados esperados a la resolución del problema y/o necesidad identificada.	15	
1.2. Impacto esperado sobre la capacidad científico-tecnológica de la institución en la temática, atendiendo a la formación de recursos humanos, la consolidación institucional y su proyección externa.	15	



<b>Subtotal/ Porcentaje sobre total ítem (1)</b>	<b>30</b>		
<b>2. Factibilidad del cumplimiento del plan de trabajo propuesto.</b>			
2.1. Antecedentes y capacidad del director, co-director (si lo hubiera) e integrantes del equipo de trabajo para cumplir con los objetivos planteados.	20		
2.2. Disponibilidad de recursos, infraestructura y equipamiento que avalen la factibilidad de cumplir con el plan de trabajo propuesto en el tiempo estipulado.	10		
<b>Subtotal/ Porcentaje sobre total ítem (2)</b>	<b>30</b>		
<b>3. Calidad y relevancia de la propuesta</b>			
3.1. Coherencia entre objetivos, metodología y plan de trabajo.	20		
3.2. Relevancia de la propuesta atendiendo a los objetivos y el grado de innovación conceptual - metodológico para el área temática en la que se encuadra, valorando los enfoques que exploren un abordaje interdisciplinario.	20		
<b>Subtotal/ Porcentaje sobre total ítem (3)</b>	<b>40</b>		
<b>4. Puntaje Total</b>	<b>100</b>		



**5. Justificación del puntaje asignado:**

ANEXO II RESOLUCIÓN (CS) N°: 137/17



Prof. María Elisa Cousté  
Secretaría General  
Universidad Nacional de Quilmes



Dr. Alejandro Villar  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes